



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Julio doce (12) del dos mil veintitrés (2023).

SUCESION INTESTADA

Demandante: LEIDY SORELY HERRERA HOME
Causante: HECTOR JULIO HERRERA JEREZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00305-00
Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho como quiera que fracaso la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día (10) de Julio hogaño, debido a los problemas de conexión y audio de este Juzgado en la plataforma "TEAMS" se ordena:

- Se señala el día nueve (9) de Agosto de la anualidad en curso, a la hora de las cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa herencial del causante.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrio@centoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

PROYECTO: DSSG.

REVISÓ: MMSG